



RESOLUCIÓN M.E.C.

1651/022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2022-11-0001-2836

Montevideo, 11 NOV 2022

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1511/022 de 17 de octubre de 2022;-----

RESULTANDO: que por dicha Resolución se aprueba el perfil, que figura en Anexo I de la misma, para proveer las vacantes del Escalafón D, Serie Digitación, Grado 08, de los llamados de concursos a ascensos del Inciso; -----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente modificar el Anexo I, apartado IX, "Requisitos Solicitados", punto 1 "Excluyentes", A "Formación", a fin de posibilitar la postulación de todos los funcionarios formados para dichos cargos; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1ro.-** Modifícase el Anexo I de la Resolución N° 1511/022, de 17 de octubre de 2022. apartado IX, "Requisitos Solicitados", punto 1 "Excluyentes", A "Formación", del perfil para proveer las vacantes del Escalafón D, serie Digitación, Grado 08, en el solo sentido de establecer que donde dice "Egresado del curso de Educación Media Tecnológica - EMT y/o Bachillerato Tecnológico - BT orientación informática expedido por el CETP o instituciones privadas habilitadas por el organismo competente. Acreditar formación relacionados con el cargo." debe decir "Bachillerato de educación secundaria y/o UTU".-
- 2do.-** Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----
- 3ro.-** Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----


Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura